LITORALPRESS

Fecha: 08-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Economía
Título: Trabajadores que ganan el salario mínimo crecen en tramos etarios mayores y en la zona centro-sur

Pág. : 1
Cm2: 489,7

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Radiografía de personas afectas al salario básico:

Trabajadores que ganan el salario mínimo crecen en tramos etarios mayores y en la zona centro-sur

En las mujeres el porcentaje que está afecto es mayor. Las personas sujetas a esta remuneración fueron 921 mil en 2024.

J.P. PALACIOS Y L. CASTAÑEDA

Los ministros de Hacienda, Mario Marcel, y del Trabajo, Giorgio Boccardo, explicaron ante la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados el acuerdo que lograron con la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) para un nuevo aumento del salario mínimo. En mayo, el monto subirá a $529.000 y en enero de 2026 se situará en $539.000.

Marcel también entregó una radiografía de los trabajadores que están afectos al Ingreso Mínimo Mensual (IMM).

Sobre la base de estadísticas del seguro de cesantía, se detalló que las personas sujetas a esta remuneración fueron 921 mil en 2024, frente a las 938 mil que hubo en 2023. Esto implicó que el porcentaje de los trabajadores que ganan este sueldo cedió de 17,9% a 17,7% (ver gráfico).

También se precisó que aunque hay un mayor número de hombres afectos al IMM, estos representan el 16% del total, mientras que en las mujeres el porcentaje afecto es de 20%.

Otro dato que se expuso es que el peso del ingreso mínimo tiene una tendencia creciente en los tramos etarios mayores —entre 51-60 años y 60 o más años—, que pasó de estar bajo el 20% en 2018 a situarse hoy en 22%. El porcentaje de personas afectas se estabiliza en la población empleada más joven (entre 18 y 30 años).

Asimismo, las personas sujetas al salario mínimo se concentran en las empresas de menor tamaño, donde representan entre el 21% y 41% del empleo; mientras en las empresas medianas y grandes se ubican en torno a 10%.

Por otro lado, en la zona centro-sur del país —entre las regiones del Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía y Los Ríos— existe una mayor proporción de personas afectas al IMM. En todas esas zonas el porcentaje está sobre el 20% y el *peak* se registra en Ñuble (23%).

En tanto, por sector económico, los trabajadores que ganan el sueldo básico se concentran en actividades de los hogares (42%), otros servicios (34%) y alojamiento y comida (25%).

A partir de los datos expuestos, Juan Bravo, director del Ocec de la UDP, alertó por el impacto del aumento del salario. "Se observa que en la microempresa privada llevamos 11 meses consecutivos de destrucción del empleo asalariado formal. Así, en un escenario de alza del costo salarial por hora que no está alineado con un incremento de la productividad laboral y en donde las microempresas tienen mayor prevalencia de trabajadores afectos al IMM, esto puede estar incidiendo en la destrucción de empleo asalariado formal en este segmento", explicó.

Otra inconsistencia

Durante la presentación que hizo el Gobierno ayer en la comisión de Hacienda, el diputado Felipe Donoso (UDI) detectó una inconsistencia entre el informe financiero del proyecto de salario mínimo que los legisladores tenían en sus manos y la presentación que se estaba proyectando en la instancia.

"Para que podamos entendernos, el informe financiero tiene que tener alguna correlación con la presentación que estamos viendo. El costo fiscal del proyecto en la presentación es absolutamente distinto al informe financiero", alertó Donoso, quien recordó otro error de Hacienda en el Congreso, cuando durante la presentación del Informe de Finanzas Públicas también se produjeron inconsistencias en las cifras de los documentos entregados.

Ante ello, Marcel respondió: "Como ocurre siempre, el informe financiero es donde están las cifras oficiales, todas las que se entregan como información del proyecto. No sé por qué hubo esa diferencia en la presentación".

Críticas a aumentos

Tras la presentación del Ejecutivo, el diputado Frank Sauerbaum (RN) advirtió sobre la situación laboral del país, que se verá más presionada por las nuevas alzas del sueldo básico.

"El salario mínimo no está siendo soportado por el mercado laboral... no tiene capacidad para absorber el salario mínimo que estamos poniendo aquí. Somos partidarios de ayudas, tenemos que ir subiendo paulatinamente, pero un salario mínimo tiene que estar correlacionado con el nivel de crecimiento y de productividad de los propios trabajadores, cosa que aquí no se ve", alertó.

Por su parte, Marcel defendió la propuesta de aumentos del salario y el mecanismo de compensación que está en el proyecto para las pymes. Esa fórmula establece un subsidio temporal para el pago del ingreso mínimo a partir de enero de 2026, en caso de que el porcentaje que represente el diferencial entre el monto a pagar por concepto de salario básico a partir de dicho mes y el monto del salario mínimo para el mes de enero de 2025 exceda la inflación acumulada durante el año 2025. "Lo que se busca es ayudar a las pymes a absorber el efecto del incremento por sobre la inflación del ingreso mínimo, dado que el primer peldaño está todavía por debajo de la inflación de 2025. En el segundo peldaño, que empieza a operar en enero de 2026, para esa etapa está planteada la existencia de esa compensación", dijo.

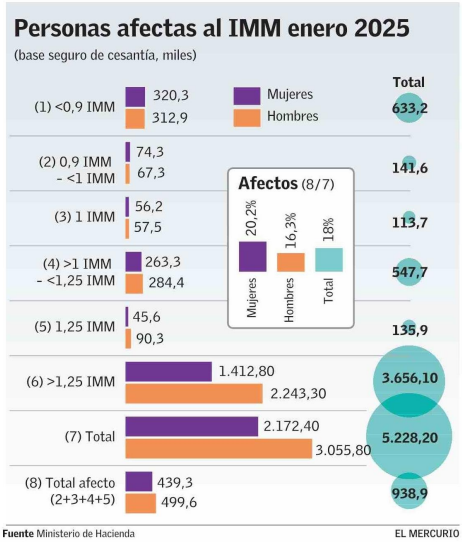

Aumentos elevados

En tanto, el índice de remuneraciones del INE subió un 8,3% interanual en marzo y de 3,3% real, descontando la inflación del período, que fue de 4,9%. Acumulan así 25 meses consecutivos de aumento en 12 meses y 21 meses contados desde que en junio de 2023 recuperaran el poder adquisitivo que habían perdido anteriormente por el fuerte aumento de la inflación.

Los resultados son explicados en gran medida por las alzas que ha tenido el salario mínimo y más recientemente por la reducción de la jornada laboral desde 45 a 44 horas que entró en vigencia en abril del año pasado. El índice se mide en función del valor de la hora ordinaria de trabajo.

En esa línea, el economista Juan Bravo dice que el salario mínimo se reajusta todos los años, independiente del gobierno de turno y en la actual administración, entre febrero de 2022 y marzo de 2025, acumula un alza de 18,5%. Bravo dice que ese incremento está muy por encima de los gobiernos anteriores: 10,2% en el primer período de Bachelet; 13,3% en el primer gobierno de Piñera; 14,7% en Bachelet II y un 7,7% en Piñera II.